

Proceso: MUERTE PRESUNTA
Demandante: NELLY LORENA ANDRADE BONILLA
P. desaparecido: ESPER ARBEY ANDRADE POLANIA
Radicado: 50001311-2021-00151-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de enero de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Cumplido lo dispuesto en el inciso segundo del auto de fecha 14 de enero de 2022, se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del referido auto, para lo cual se le autoriza para que inicie el trámite consistente en llevar a cabo las correspondientes publicaciones.

Para los fines legales pertinentes, se tiene al abogado **RICHARD MAURICIO GIL RUIZ**, en calidad de apoderado de la demandante **NELLY LORENA ANDRADE BONILLA**, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por quien sustituye.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Race «CURADOR_AD_LITEM»
(«ALBACEA_GUARDADOR_ADMINISTRADOR»)

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ffd440ffa52852b5b8f8025045d50889e13d3c907ff93eecf9157a085a6a91d**

Documento generado en 03/02/2022 09:00:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>